

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

71

MADRID NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial sustituta del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 548 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Javier Antorán Cortés, contra don Blas Ibáñez Osset, don José Juan Balaguer Planelles, don Enric Olmos Garrigues, “Frutas Ibáñez, Sociedad Anónima”, “SAT 1962 Frutas Ibáñez”, y “Transportes Salsadella, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Se tiene por desistido a don Luis Javier Antorán Cortés de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Blas Ibáñez Osset, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de agosto de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/33.101/10)